



SALTA, 31 AGO 2018

0437

Expediente N° 14.534/17

VISTO el expediente N° 14.534/17 por el que se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura electiva "Motores de Combustión Interna" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 95-CD-18, se declaró desierta la convocatoria anterior para el presente cargo.

Que persiste el informe emitido por el Departamento Personal en donde indica que el financiamiento del presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

Que, asimismo, la Dirección Administrativa Económica Financiera indicaba que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, contemplándose el mismo en el Artículo 16 de la Resolución CS N° 228/17.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 412/17 autoriza a la Facultad de Ingeniería a cubrir interinamente los cargos docentes de acuerdo a lo detallado en la Resolución FI N° 404-CD-17.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a fs. 45 vta. y 46, eleva la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad,



0437

Expediente N° 14.534/17

Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizando el pedido de la Escuela mencionada, da su anuencia a la conformación de la antedicha Comisión Asesora.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 749-CD-06 indica que *"El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos..."*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura electiva "Motores de Combustión Interna" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente calendario para la convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 31 de agosto al 03 de septiembre de 2018

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 04 al 11 de septiembre de 2018

CIERRE DE INSCRIPCION : 11 de septiembre de 2018, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS : 17 de septiembre de 2.018, a horas 10:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION : 19 de septiembre de 2.018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede



0437

Expediente N° 14.534/17

obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:


- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO
- Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA
- Ing. Lucas Ramiro BURGOS

- SUPLENTE: - Ing. Roberto Jaime MEDINA
- Ing. Jorge Eduardo FLORES
- Dra. Mercedes VILLEGAS

 ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.534/17

Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 0437** - D - 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa